

## RUGBY 7

### CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO REGLAMENTO TÉCNICO

#### 1. PARTICIPANTES

##### Inscripción a la Competición

Cada Universidad podrá presentar un equipo compuesto por un máximo de veintiún (21) jugadores y dos (2) oficiales.

##### Acreditación a Fase Final

Cada Universidad podrá presentar un máximo de catorce (14) jugadores/as y de dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), de entre los inscritos oficialmente en la competición.

##### Presentación a los encuentros

Cada Universidad podrá presentar los catorce (14) jugadores/as y dos (2) oficiales, (entrenador/a, 2º entrenador y delegado/a, etc.), inscritos oficialmente en la competición y acreditados en la Fase Final. Es obligatorio, como mínimo, presentar un entrenador/a. En la Fase Final una vez acreditados, no se permitirá la modificación de jugadores/as y/u oficiales entre encuentros.

#### 2. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MATERIAL DE JUEGO

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Rugby (modalidad rugby 7).

El balón para disputar cada encuentro de la Fase Final será el que comunique la Secretaría Zonal a todas las universidades en la primera quincena de diciembre, tras consulta a las universidades organizadoras de las mismas.

#### 3. VESTIMENTA

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir al terreno de juego debidamente uniformados con los colores distintivos de su Universidad, y ostentando en su equipación de forma reglamentaria el número correspondiente.

Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos equipaciones para en caso de coincidencia de colores con el equipo contrario, el equipo que figure como visitante cambie de color.

#### 4. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de Andalucía Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a los Estatutos y el Reglamento de la Federación Española de Rugby (modalidad rugby 7).

## **5. NORMAS DE COMPETICIÓN**

### **5.1. Especificaciones Técnicas**

La duración de los partidos será de dos tiempos de 7 minutos cada uno con un intervalo no superior a 2 minutos para cambiar de campo, según las reglas de juego de la F.E.R.

Cada equipo podrá realizar hasta un máximo de siete sustituciones por partido. Únicamente se permitirá la reincorporación al juego de un jugador ya sustituido, cuando sustituya a otro con herida abierta o sangrante.

El Comité de Organización designará para cada partido un Delegado de Organización, cuyas funciones y obligaciones se asimilarán a las que se determinan en los Estatutos y Reglamento de la Federación Española de Rugby (modalidad rugby 7).

Igualmente, el Delegado de Organización ostentará la representación de la organización en la instalación donde se estén desarrollando las competiciones y cualesquiera otras funciones que les sean designadas con antelación.

### **5.2. Sistema de Competición**

Se seguirá el Sistema de Competición según se especifica en el punto 6 del Reglamento General de los CAU.

### **5.3. Clasificación y Criterios de Desempate**

La clasificación en la fase de grupos se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

Partido Ganado:	3 puntos
Partido Empatado:	2 puntos
Partido Perdido:	1 puntos
No presentado:	0 puntos

En caso de empate a puntos entre dos o más universidades, los criterios de desempate serán los siguientes:

1º Diferencia de tantos a favor y en contra entre las universidades empatadas en la suma de los encuentros disputadas entre estas.

2º Mayor número de tantos a favor entre las universidades empatadas en la suma de los encuentros disputados entre estas.

3º Mayor número de ensayos entre las universidades empatadas en la suma de los encuentros disputados entre estas.

4º Diferencia de tantos a favor y en contra en el total de encuentros disputados.

5º Mayor número de tantos a favor en el total de encuentros disputados.

6º Mayor número de ensayos a favor en el total de encuentros disputados.

7º Sorteo.

Las normas anteriores se aplicarán por su orden y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedaría excluido, aplicándose a los que resten las que correspondan.

En caso de empate en los partidos de semifinales, tercer y cuarto puesto y/o final, se disputará una prórroga consistente en dos nuevos tiempos de 5 minutos, con cambio de campo. Durante el tiempo suplementario, el primer equipo en marcar un punto será declarado inmediatamente vencedor del partido, finalizando el encuentro en ese momento.

Si al finalizar la prórroga persistiera el empate, se decidirá la clasificación según dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones de la F.E.R. (modalidad rugby 7)

## 6. ARBITRAJES Y JUECES

Todos los encuentros de la fase de grupos serán dirigidos por árbitros designados por la Federación Andaluza, ayudados en las bandas laterales por un miembro de cada equipo.

Los encuentros de semifinales y final serán dirigidos por árbitros designados por la Federación Andaluza, incluidos sus auxiliares.

La categoría de los colegiados para esta competición será como mínimo, el equivalente a la mayor competición autonómica federada de esta modalidad deportiva.